



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

Creada ley N° 10 Reg. Of. N°313 Noviembre de 1985
Ciudadela Universitaria Vía San Mateo Telef.: 052 623740 Ext. 178 Casilla: 13-05-2732 Manta

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN RE-ULEAM-DCP-005-13

El Dr. Medardo Mora Solórzano
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Considerando:

Que, el numeral 8 del artículo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece el Régimen especial para los procedimientos precontractuales que celebren el Estado con entidades del sector Público, *éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí...*

Que, el numeral 2.3 del artículo 98 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que se sujetarán al procedimiento establecido en esta sección las contrataciones que celebren las personas jurídicas, las empresas o las subsidiarias de éstas, creadas o constituidas bajo cualquier forma jurídica, cuyo capital, rentas o recursos asignado pertenezcan al estado en una proporción superior al 50%.

Que, de acuerdo a la información publicada en la página del portal de Superintendencia de Compañías y registro de Sociedades, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información es accionista mayoritario de la empresa Editores Nacionales Gráficos "EDITOGRAN S.A."

Que, el Lic. Ubaldo Gil, Director del Departamento de Edición y Publicación Universitaria, mediante oficio hace el requerimiento de libros y un catálogo de 1.000 ejemplares cada uno, el cual es autorizado por el suscrito.

Que, con fecha del veintiuno de octubre del dos mil trece se realiza la publicación del proceso para la Contratación del servicio de Arte, Diagrama, Diseño interior y Reproducción de 8 libros y un catálogo de mil ejemplares cada uno.

Que, de acuerdo con la certificación Registrada por la Ing. Magdalena Sánchez, Jefe de Presupuesto y aprobada por el Econ. Juan Carlos Lara O, Director Financiero, contenida en documento N° 156 del 7 de octubre del 2013., indica que el egreso respectivo se aplicará a la partida presupuestaria N°530204 Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado.

Que, de acuerdo al artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 24 y 48 de su Reglamento; en que la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo o que sea la que más conviene a los intereses institucionales.

En uso de sus atribuciones.

RESUELVE

- Adjudicar la "Contratación del servicio de Arte, Diagrama, Diseño interior y Reproducción de 8 libros y un catálogo de mil ejemplares cada uno" al EDITORES NACIONALES GRAFICOS EDITOGRAN S.A.US\$35,085.77.
- Disponer al Delegado de Contratación Pública la notificación de la presente Resolución.

Dado en la ciudad de Manta a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil trece


RECTOR
Dr. Medardo Mora Solórzano
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí